



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926086953-003-2020

ACTA FORMULADA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926086953-003-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, EN ADELANTE "CECC", LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

PRESIDE EL EVENTO EL LIC. JUAN CARLOS SALAZAR PLATT, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CECC, EN REPRESENTACIÓN DEL C. LIC. JUAN PABLO ACOSTA SUAREZ, DIRECTOR GENERAL DEL CECC, DESIGNADO PARA ELLO MEDIANTE OFICIO NO. SSP/CECC/0201/02/2020, QUIEN DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE EL INICIO DE ESTE ACTO.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL APARTADO VII DE LAS BASES, Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE SU REGLAMENTO.

QUIEN PRESIDE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, QUE COMO RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL ACTO DE APERTURA, SE DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

LA EMPRESA SISTEMA ESPECIALIZADO DE MONITOREO INTEGRAL CASSA SEGURIDAD S.A. DE C.V., FUE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN ESTE EVENTO, PRESENTO TODOS LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS LEGALES Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACION EN RAZON DE QUE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE REBASA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN ESTA PARTIDA PRESUPUESTAL, LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTICULO 12 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL QUE SE SEÑALA "AJUSTARSE A LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA QUE INDICA QUE EL GASTO DE LAS ADQUISICIONES, LOS ARRENDAMIENTOS Y LOS SERVICIOS SE SUJETARAN A LO PREVISTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PUBLICO" Y EN RELACION AL APARTADO:

X.- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA EN EL INCISO D) EN CASO DE QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, REBASAN EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA CONTRATACIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE PROCEDE A DAR POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO SIENDO LAS 13:00 HORAS EN LA MISMA FECHA Y CIUDAD, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LA QUE DESPUÉS DE SER LEÍDA EN VOZ ALTA A LOS ASISTENTES, FUE SUSCRITA DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON, RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Table with 2 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA DE ASISTENCIA. Row 1: Lic. Juan Carlos Salazar Platt, Director Administrativo, with signature.

POR PARTE DE LAS AUTORIDADES INVITADAS

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA DE ASISTENCIA. Row 1: Lic. Cesar Humberto Valencia Martínez, Titular del OIC, with signature.